



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

U. Informe alineamiento objetivos de desarrollo sostenible / Garapen iraunkorreko helburuekin lerrokatzeari buruzko txostena



INDICE GENERAL

1.- INTRODUCCIÓN	292
2.- ALCANCE DEL INFORME	292
3.- METODOLOGÍA	293
4.- ODS DESDE LA PERSPECTIVA LOCAL	294
5.- ALINEAMIENTO DEPARTAMENTAL	296
6.- ALINEAMIENTO MUNICIPAL	306



1.- INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Fueron 193 países los que suscribieron el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como elemento clave para orientar las políticas públicas hacia una triple dimensión social, medioambiental y económica.

La Agenda 2030 define 17 objetivos, los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, con 169 metas, entre los que se incluyen temáticas “clásicas” de las agendas de desarrollo, tales como pobreza, hambre, desigualdad, etc., pero también se incluyen temáticas nuevas (agua y saneamiento, crecimiento económico, infraestructuras, cambio climático, energía, biodiversidad, género, etc.).

En el escenario actual, la Agenda 2030 se ha visto reforzada ya que pone de manifiesto que no es posible la erradicación de la pobreza sin la inclusión de la variable de la sostenibilidad. Además, los gobiernos locales son fundamentales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Presupuesto Municipal es la principal herramienta de planificación e implantación de las políticas públicas que contribuyen a la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Si queremos orientar las políticas públicas a la consecución de los ODS, el presupuesto tiene que reflejarlo necesariamente. Además, en los últimos años está cambiando la concepción de los presupuestos, superando el concepto tradicional numérico de ingresos y gastos, a una óptica multidimensional y transversal.

El Ayuntamiento de Gasteiz cuenta con una larga trayectoria trabajando a favor de desarrollo sostenible y ha visto la necesidad de establecer una relación entre los ODS y las políticas de gasto y los programas presupuestarios que las desarrollan. Estos presupuestos 2022, son los primeros en incluir el presente informe como base para el impulso de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030. Destacar que en la elaboración del mismo han colaborado la totalidad de los departamentos municipales.

2.- ALCANCE DEL INFORME

El alineamiento de los presupuestos municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible tendrá una implementación gradual. Hay que tener en cuenta la diversidad tipológica de los departamentos, de los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales, así como el enfoque



transversal al que no estamos acostumbrados. El alcance del informe y su metodología se irá mejorando y concretando en ejercicios sucesivos.

- **Ámbito subjetivo:**

El presente informe de alineamiento del presupuesto con los ODS se circunscribe a la Entidad Local. Quedan fuera los Organismos Autónomos (Centro de Estudios Ambientales, Escuela de Música Luis Aramburu y Conservatorio de Danza José Uruñuela) y las Sociedades Anónimas Municipales (Amvisa, Ensanche 21, Tuvisa y Gilsa).

- **Ámbito objetivo:**

El informe ha trabajado con el estado de gastos del Proyecto de presupuesto 2022. Se han analizado la totalidad de partidas presupuestarias teniendo en cuenta sus diferentes programas funcionales.

3.- METODOLOGÍA

El Informe de Alineamiento de los Presupuestos con los ODS ha sido realizado por el Departamento de Hacienda a partir de la información recibida del resto de departamentos municipales. Se han analizado más de 1000 partidas presupuestarias de más de 100 programas funcionales.

Ante este reto, y sin unas directrices claras sobre cómo llevarlo a cabo, se decidió que en primera instancia y a modo de práctica se alinearan las partidas de ciertos departamentos, con el objetivo de lograr alinear el presupuesto entero en un plazo de tres años. En esta primera toma de contacto lo que se buscaba era obtener una imagen clara de cómo el presupuesto se puede alinear con los ODS. Al final han participado todos los departamentos.

Somos conscientes que el concepto de alineamiento con los ODS es transversal y que los mismos recursos presupuestarios pueden contribuir, en mayor o menor grado, al logro simultáneo de varios ODS. Así pues, cada una de las partidas presupuestarias podía alinearse con hasta 3 ODS diferentes, y cada ODS con 3 metas diferentes.

También hemos detectado que muchos créditos presupuestarios no estaban directamente alineados con ningún ODS o no tenían incidencia significativa en el cumplimiento de la Agenda 2030. En estos casos, se ha hecho el esfuerzo de alinearlos según su programa funcional y clasificación orgánica, de tal forma que todo el presupuesto pueda estar reflejado.



4.- ODS DESDE LA REALIDAD LOCAL

La Red Vasca de Municipios Sostenibles – Udalsarea, hizo una adaptación del alcance y contenidos de los ODS y sus metas al contexto y competencias particulares de los municipios.

Se han mantenido los 17 ODS, pero las metas de referencia local se han reducido de 169 a 80.

A continuación se indican los ámbitos que abordan cada uno de los ODS para los municipios.



Este objetivo aborda cuestiones como la pobreza y la vulnerabilidad de diferentes colectivos, y en este sentido plantea la necesidad de identificar y actuar contra la pobreza. Aborda también el bienestar de las personas, el envejecimiento activo, el acceso a recursos sociales o las prestaciones a personas en situaciones de exclusión social. Además, este objetivo plantea identificar a colectivos vulnerables ante las amenazas climáticas



A través de este objetivo se pretende mejorar la productividad agrícola y ganadera y el impulso hacia iniciativas ecológicas, la diversificación de bancos de semillas y plantas autóctonas, así como promover huertos de autoconsumo y la producción local. También plantea aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.



Este objetivo centra su atención en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, mejorando la calidad acústica, controlando y haciendo seguimiento de la contaminación electromagnética y todo lo relacionado con la movilidad y el transporte. También aborda la prevención de ciertas enfermedades y accidentes de tráfico y favorecer el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.



Los aspectos que se pueden abordar desde los municipios en este objetivo son el facilitar el acceso a equipamientos educativos, culturales y deportivos, educar en el desarrollo sostenible, la paz y la interculturalidad y dinamizar el tejido cultural del municipio. A este objetivo se ha asociado la promoción del euskera.



Este objetivo promueve impulsar el desarrollo de políticas de igualdad, apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político, implicar a todos los agentes para garantizar los derechos y contribuir a un modelo social más sostenible e igualitario. Además, incluye la prevención y atención de forma integral a víctimas de violencia contra las mujeres.



Este objetivo aborda el control y gestión de los recursos hídricos, racionalizando el consumo de agua, disminuyendo el riesgo de contaminación y garantizando la calidad de aguas de uso lúdico, deportivo y festivo. Además, plantea considerar, cuando proceda, la cooperación transfronteriza en la gestión integrada de los recursos hídricos y apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



Este objetivo aborda el avanzar en la utilización de fuentes energéticas locales, limpias y renovables, racionalizar el consumo y aumentar la eficiencia energética, además de reducir la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad energética de la población.



Este objetivo debe ser abordado desde los municipios a través del desarrollo económico local basado en la cultura emprendedora, la innovación y la calidad ambiental del tejido empresarial. Incluye también el fomentar la economía social y el turismo sostenible, la promoción del acceso al mercado laboral, con especial atención a colectivos desfavorecidos. Además, plantea el dirigir acciones a personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.



Este objetivo plantea el garantizar el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos que afectan a las actividades del municipio, fomentar la mejora del comportamiento ambiental de las actividades y su adecuación legal.



Este Objetivo aborda la inclusión social y la integración plena de la población inmigrante, promover la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, garantizar los derechos de la infancia, así como promover una adecuada combinación de vivienda libre y protegida.



Este objetivo es el que se encuentra más orientado a los municipios abordando aspectos como la contaminación atmosférica, conocer, controlar y prevenir los riesgos, fomentar la cultura participativa, impulsar la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana y asegurar un planeamiento urbanístico sostenible que asegure la dotación de equipamientos y zonas verdes además de velar por la conservación del patrimonio histórico, arquitectónico, industrial y natural. Además, plantea reducir el impacto económico y social que potenciales desastres pudieran causar.



Desde este Objetivo se aborda la gestión ambiental de la administración municipal, incluyendo la compra y contratación pública verde, la promoción del consumo sostenible y la prevención y gestión de los residuos. Además, se plantea la lucha contra el desperdicio de alimentos en todos los sectores.



Este objetivo aborda la planificación y la gestión activa de la acción local en materia de cambio climático, la adopción de compromisos firmes para avanzar en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la planificación para la adaptación del municipio frente a los impactos derivados de las amenazas climáticas.



Si bien, los municipios no disponen de competencias sobre la mayoría de las metas de este Objetivo, sí pueden abordar aspectos como la disminución del riesgo de contaminación de los recursos hídricos que acaban en el mar, poner en valor el ámbito marino y su cultura, velar por la competitividad del sector pesquero y sensibilizar a la población en la importancia de su conservación. Además, este Objetivo plantea la prevención y reducción significativa de la contaminación marina producida por las actividades realizadas en tierra, y la conservación de las zonas costeras y marinas de conformidad con las leyes nacionales y sobre la base de la mejor información científica disponible. Este objetivo aborda aspectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, la multiculturalidad y la paz. Además, aborda la rendición de cuentas, la transparencia institucional, y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental y la coordinación con otras entidades o iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, en especial, con la Agenda 21 Escolar. Además, este Objetivo plantea el reducir significativamente todas las formas de violencia.



Este Objetivo aborda la protección, mantenimiento y restauración de los ecosistemas y sus servicios, la gestión eficaz y eficiente del patrimonio natural y la promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza. Además, se aborda en este Objetivo el control sobre los suelos potencialmente contaminados. Aborda, además, el llevar a cabo la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, e integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación municipal.

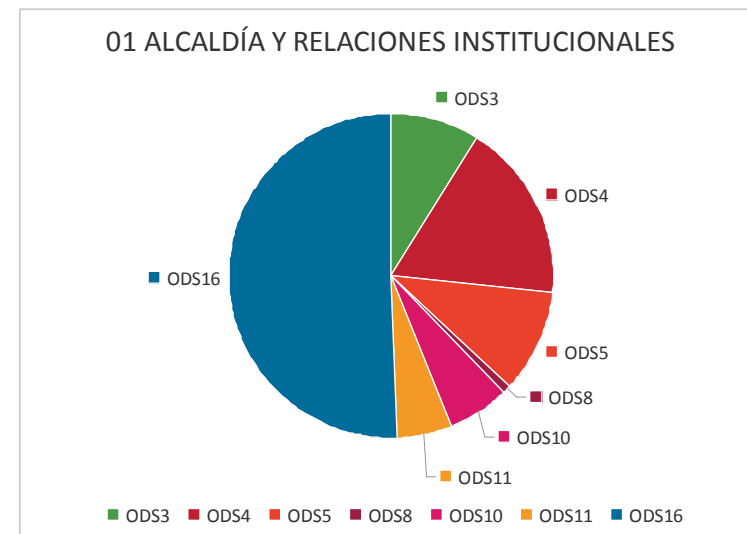


La mayoría de los aspectos que aborda este Objetivo no son de competencia municipal por lo que los municipios básicamente pueden contribuir a él manteniendo y consolidando la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, reforzando además la coordinación con otras entidades y el trabajo en Red. Por otro lado, los municipios pueden fomentar la actividad solidaria, la promoción de acciones de cooperación internacional y el fomento de intercambios culturales, cooperativos y solidarios.



5.- ALINEAMIENTO DEPARTAMENTAL

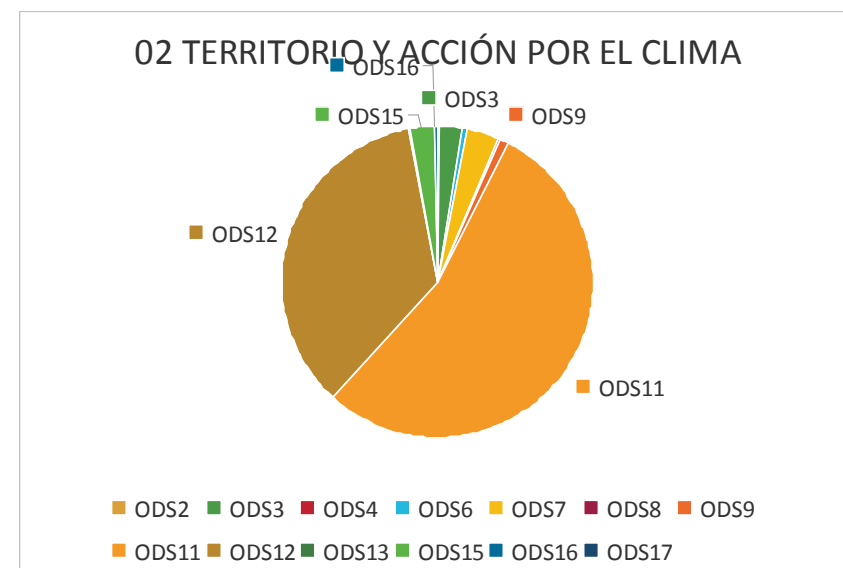
5.1.- Alcaldía y Relaciones Institucionales



01 ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES								
SERVICIO	ODS3	ODS4	ODS5	ODS8	ODS10	ODS11	ODS16	TOTAL SERVICIO
GABINETE							1.806.405,89	1.806.405,89
DIRECCIÓN	112.500,00			100.000,00	20.000,00	352.500,00	325.182,00	910.182,00
ADMINISTRATIVO							495.309,00	495.309,00
JUVENTUD	926.814,17	186.725,00	186.725,00	24.500,00			10.500,00	1.335.264,17
SECRETARÍA G. PLENO							500.075,00	500.075,00
ÓRGANO DE APOYO A JGL					26.303,00		33.362,00	59.665,00
ASESORÍA JURÍDICA							845.021,00	845.021,00
COORDINACIÓN GENERAL							291.041,00	291.041,00
IGUALDAD			993.017,00					993.017,00
EUSKERA		1.877.909,00				306.155,00		2.184.064,00
PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN						5.600,00	1.562.560,23	1.568.160,23
CONVIVENCIA Y LA DIVERSIDAD					641.748,00			641.748,00
	1.039.314,17	2.064.634,00	1.179.742,00	124.500,00	688.051,00	664.255,00	5.869.456,12	11.629.952,29



5.2- Territorio y Acción por el Clima

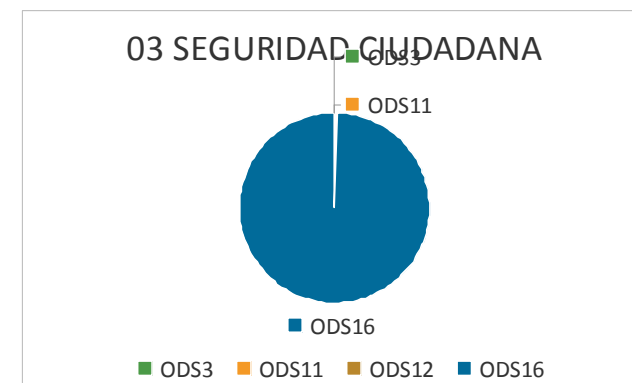


02 TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA														
SERVICIO	ODS2	ODS3	ODS4	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS11	ODS12	ODS13	ODS15	ODS16	ODS17	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN								273.233					5.000	278.233
PLANEAMIENTO								2.017.625						2.017.625
EDIFICACIONES								1.026.742						1.026.742
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS		30.000			1.477.303	125.000		4.090.397						5.722.700
JURÍDICO ADM.		203.329					321.046	545.779						1.070.154
ZONA RURAL	120.000							846.186	1.150.000		555.568	169.390		2.841.144
GESTIÓN AMBIENTAL	116.902	1.038.354	15.000	304.905	380.000		175.053	22.021.023	19.206.230	79.500	857.300	60.000		44.254.266
SOSTENIBILIDAD, CLIMA Y ENERGÍA					89.034			86.415		86.415				261.864
TÉCNICO Y DE INSPECCIÓN								469.338						469.338
	236.902	1.271.683	15.000	304.905	1.946.337	125.000	496.100	31.376.737	20.356.230	165.915	1.412.868	229.390	5.000	57.942.066



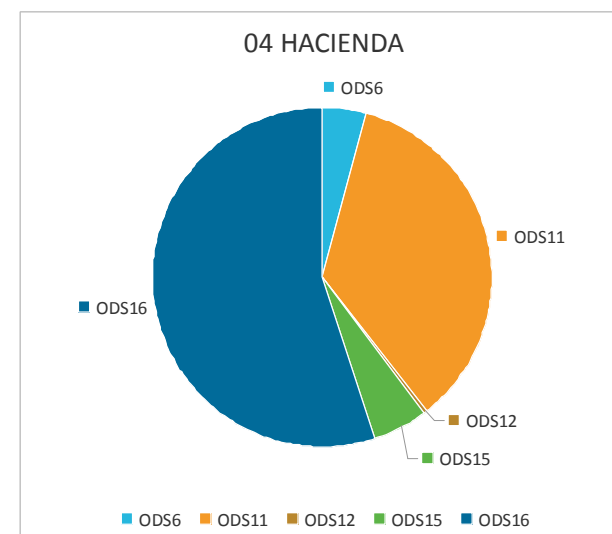
5.3- Seguridad Ciudadana

03 SEGURIDAD CIUDADANA					
SERVICIO	ODS3	ODS11	ODS12	ODS16	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN				237.026,00	237.026,00
GESTIÓN Y RECURSOS				1.241.547,00	1.241.547,00
PREVENCIÓN, EXT. INCENDIOS	18.000,00	100.000,00	100.000,00	8.108.620,00	8.326.620,00
POLICÍA LOCAL	12.000,00			26.015.677,68	26.027.677,68
	30.000,00	100.000,00	100.000,00	35.602.870,68	35.832.870,68



5.4- Hacienda

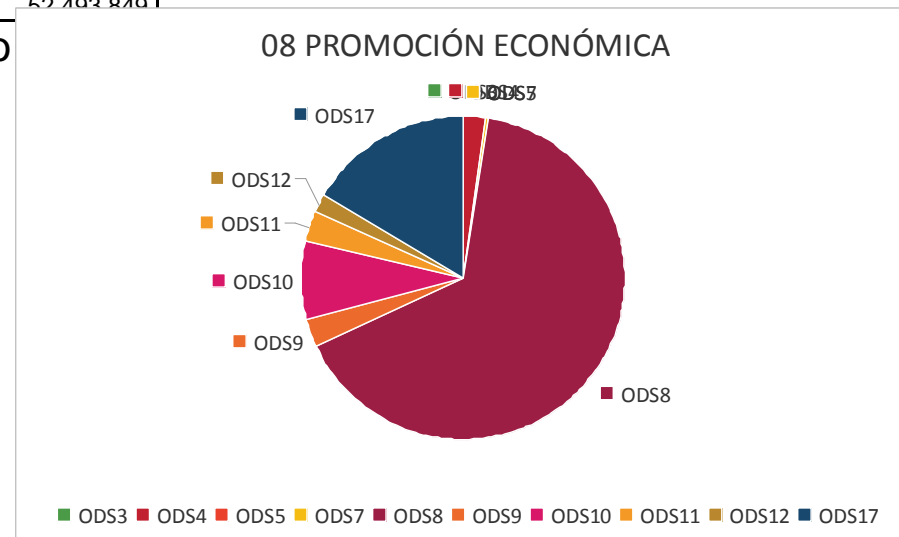
04 HACIENDA						
SERVICIO	ODS6	ODS11	ODS12	ODS15	ODS16	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN	2.119.668	18.586.901	61.400	2.765.143	24.729.542	48.262.653
GESTIÓN TRIBUTARIA		43.868			175.474	219.342
CONTRATACIÓN			24.790		99.158	123.948
CONTABILIDAD 14					222.134	222.134
INS. TRIBUTOS					303.800	303.800
PPTOS Y TESORERÍA					279.399	279.399
RECAUDACIÓN 17					303.398	303.398
SECRET. TÉCNICA 18					2.540.361	2.540.361
COMPRAS			47.763		191.051	238.814





2.119.668 | 18.630.769 | 133.952 | 2.765.143 | 28.844.317 | 52.493.810

5.5- Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo



08 PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO											
SERVICIO	ODS3	ODS4	ODS5	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS17	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN					707.287				21.000	60.500	788.787
17						52.600					52.600
ADMINISTRATIVO					631.797						631.797
PROYECTOS					457.945						457.945
EMPRESAS				50.000	1.426.028	63.000	34.000	103.650	260.300	404.220	2.341.198
COMERCIO	2.000				1.157.436		184.750	41.250		341.955	1.727.391
FORMACIÓN		373.100	17.500	10.000	5.896.720	129.400	1.157.110		24.000	1.928.940	9.536.770
CONGRESOS					559.776	239.200		382.800		142.000	1.323.776
TURISMO					594.047						594.047



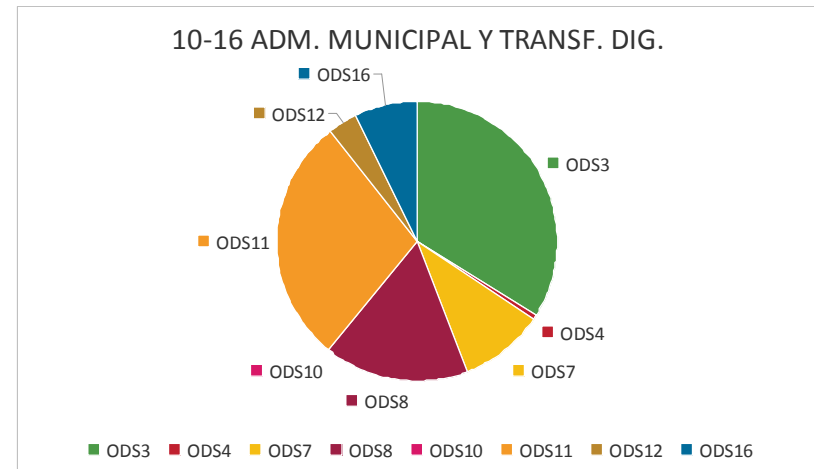
	2.000	373.100	17.500	60.000	11.431.036	484.200	1.375.860	527.700	305.300	2.877.615	17.454.311
--	-------	---------	--------	--------	------------	---------	-----------	---------	---------	-----------	------------

5.6- Recursos Humanos

09 RECURSOS HUMANOS			
SERVICIO	ODS11	ODS16	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN	348.596,52	3.152.743,70	3.501.340,22
ADMINISTRACIÓN	106.940,90	962.468,10	1.069.409,00
RECURSOS HUMANOS	48.516,10	436.644,90	485.161,00
ORGANIZACIÓN	33.893,50	305041,5	338.935,00
PREVENCIÓN RIESGOS	55.792,51	502952,6	558.745,11
	593.739,53	5.359.850,80	5.953.590,33



5.7- Administración Municipal y Transformación Digital





10-16 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL									
SERVICIO	ODS3	ODS4	ODS7	ODS8	ODS10	ODS11	ODS12	ODS16	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN GENERAL								304.570	304.570
APLICACIONES				4.096.533	50.000	120.000		220.000	4.486.533
EXPLOTACIÓN Y COMUNICACIONES				3.374.498			1.765.938		5.140.437
SECRETARÍA TÉCNICA				948.097					948.097
DESARROLLO DE SERVICIOS MUNICIPALES				88.021					88.021
DESARROLLO PARA TRAMITACIÓN				82.186					82.186
ADMINISTRATIVA	8.985.656	303.000	5.107.500	83.922		5.960.906		3.290.250	23.731.233
LIMPIEZA	6.579.469					6.579.469			13.158.937
PROYECTOS Y CONTRATAS	36.070					36.070			72.140
INSTALACIONES Y GESTIÓN DE CONTRATOS	149.163					149.163			298.325
INFRAESTRUCTURAS	85.409					85.409			170.818
OBRAS	1.893.150					1.893.150			3.786.300
	17.728.916	303.000	5.107.500	8.673.257	50.000	14.824.166	1.765.938	3.814.820	52.267.597

5.8- Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia

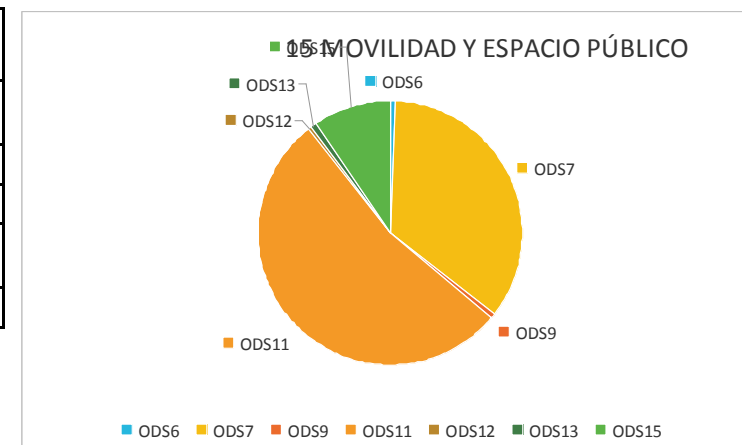




11 POLÍTICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA											
SERVICIO	ODS1	ODS2	ODS4	ODS5	ODS6	ODS8	ODS10	ODS11	ODS16	ODS17	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN GENERAL	240.799						240.799				481.597
ADMINISTRATIVO	1.664.328			20.000			1.644.328				3.328.655
INCLUSIÓN SOCIAL	1.549.280				1.222.636	41.712	3.844.609		181.130		6.839.367
INFANCIA Y FAMILIA	511.920		1.844.630	323.723			1.074.625		830.981		4.585.877
PERSONAS MAYORES	10.281.642	21.385		1.129.398			11.424.360	1.145.276			24.002.061
ACCIÓN COMUNITARIA	8.883.652	8.632.542	157.798	151.285			13.924.467		136.836	131.285	32.017.865
COOP. DESARROLLO	10.000				442.287		773.287			1.276.412	2.501.986
	23.141.620	8.653.927	2.002.428	1.624.405	1.664.923	41.712	32.926.474	1.145.276	1.148.947	1.407.697	73.757.408

5.9- Movilidad y Espacio Público

15 MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO								
SERVICIO	ODS6	ODS7	ODS9	ODS11	ODS12	ODS13	ODS15	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN GENERAL		7.213		7.213		116.217		130.642
ADMINISTRATIVO		272.638		272.638		209.834		755.110
ESPACIO PÚBLICO Y MEDIO NATURAL	255.000	13.443.246	181.100	18.611.499	140.000		3.934.000	36.564.845
SERVICIO DE TRÁFICO		493.119		2.357.374				2.850.493

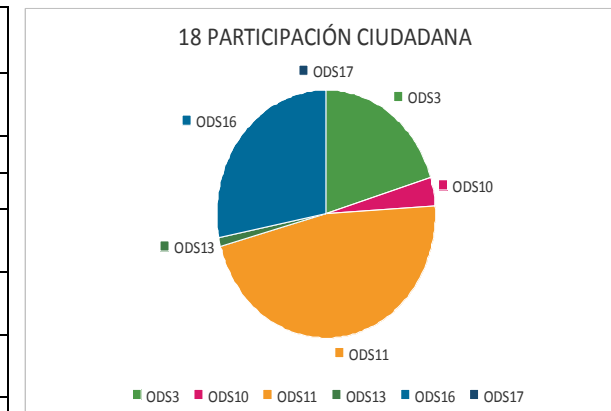




ESTACIÓN DE AUTOBUSES		388.184		976.684				1.364.867
	255.000	14.604.398	181.100	22.225.407	140.000	326.051	3.934.000	41.665.956

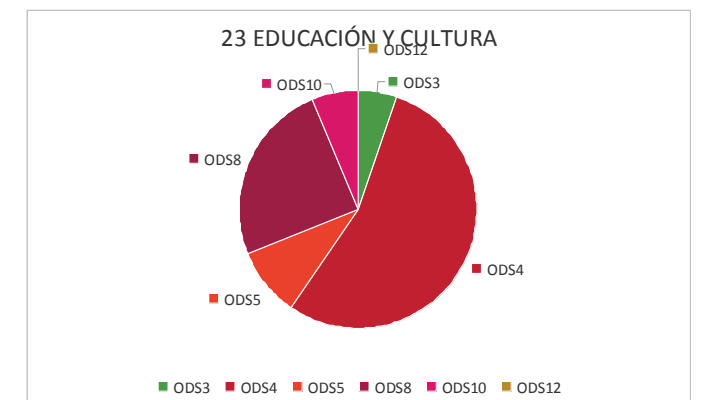
5.11- Participación, Transparencia y Centros Cívicos

18 PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y CENTROS CÍVICOS							
SERVICIO	ODS3	ODS10	ODS11	ODS13	ODS16	ODS17	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN					101.292,00		101.292,00
ADMINISTRATIVO					671.331,00		671.331,00
CENTROS CÍVICOS	3.720.313,64	18.000,00	8.680.731,84	6.000,00	36.000,00	12.020,24	12.473.065,72
PARTICIP. CIUDADANA	7.200,00	658.192,80	16.800,00	219.397,60	1.316.385,60		2.217.976,00
ATT. CIUDADANA Y TRANSP.					3.037.184,00		3.037.184,00
	3.727.513,64	676.192,80	8.697.531,84	225.397,60	5.162.192,60	12.020,24	18.500.848,72



5.12- Educación y Cultura

23 EDUCACIÓN Y CULTURA							
SERVICIO	ODS3	ODS4	ODS5	ODS8	ODS10	ODS12	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN		68.338	7.306	46.231	24.250		146.125

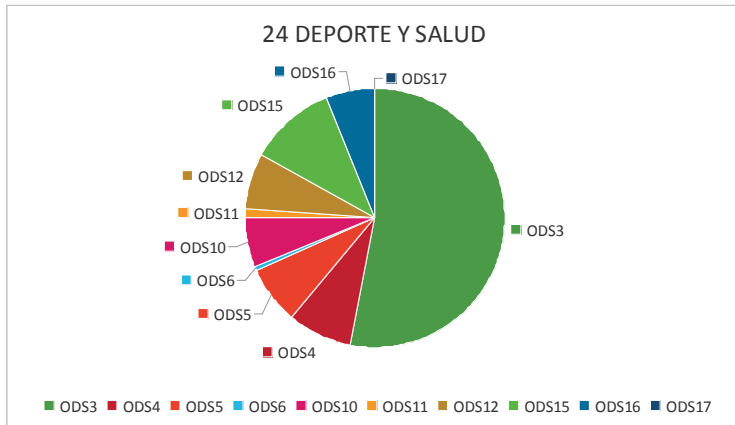




ADMINISTRATIVO		1.709.495	407.706	221.081		11.000	2.349.281
CULTURA	1.297.500	5.690.133	1.523.750	5.721.883		15.500	14.248.765
EDUCACIÓN		5.740.007	382.667		1.530.668		7.653.342
	1.297.500	13.207.971	2.321.429	5.989.195	1.554.918	26.500	24.397.513

5.13- Deporte y Salud

24 DEPORTE Y SALUD											
SERVICIO	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS10	ODS11	ODS12	ODS15	ODS16	ODS17	TOTAL SERVICIO
DIRECCIÓN									95.982		95.982
ADMINISTRATIVO	18.136				18.136				770.681		806.952
SALUD PÚBLICA	1.564.141	43.595	26.800	77.020	148.167	29.140	787.205	871.275		4.900	3.552.244
DEPORTE	6.043.183	1.118.812	976.542		727.420	137.346	205.257	674.571	12.000		9.895.131
	7.625.460	1.162.407	1.003.342	77.020	893.723	166.486	992.463	1.545.846	878.663	4.900	14.350.309



5.9- Intervención General

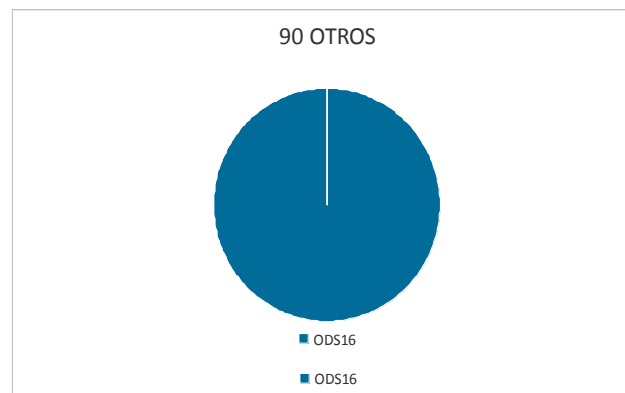
13 INTERVENCIÓN GENERAL		
SERVICIO	ODS16	TOTAL SERVICIO
INTERVENCIÓN	549.277,00	549.277,00
	549.277,00	549.277,00





5.14- Otros

90 OTROS		
SERVICIO	ODS16	TOTAL SERVICIO
ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.855.310,00	2.855.310,00
PENSIONISTAS	102.000,00	102.000,00
	2.957.310,00	2.957.310,00

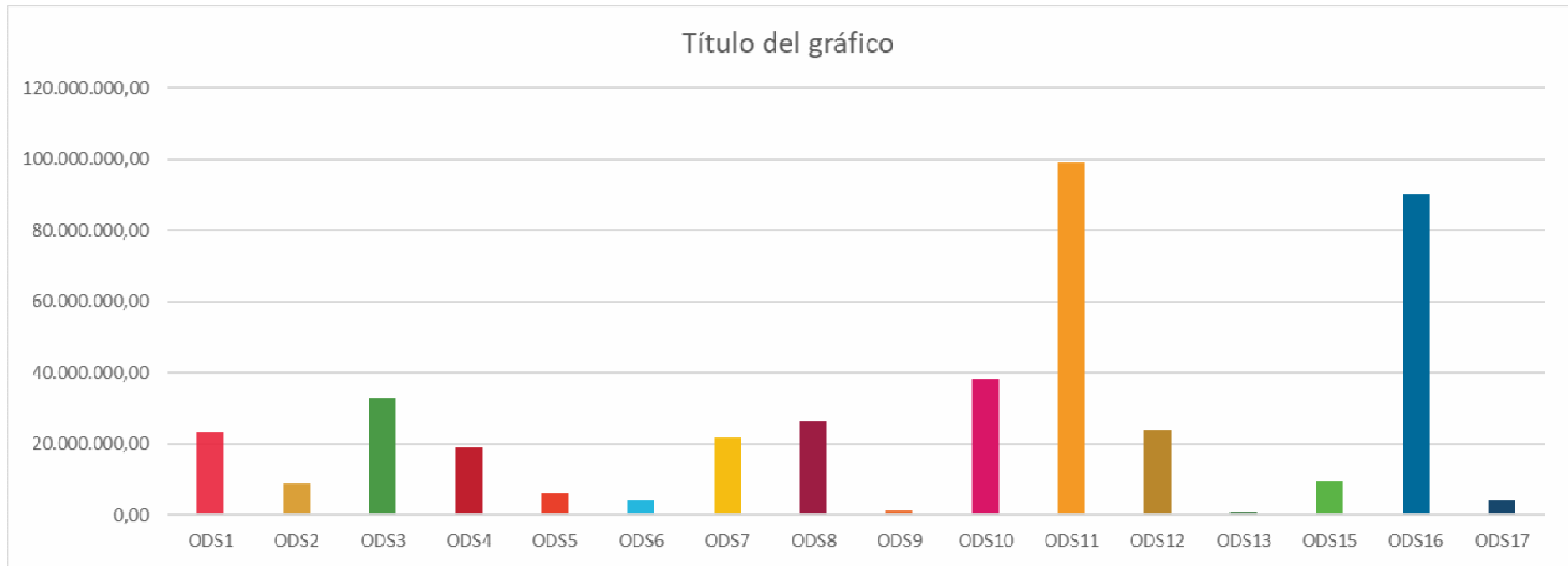




6.- ALINEAMIENTO MUNICIPAL

	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS15	ODS16	ODS17	TOTAL
01 ALCALDÍA	-	-	1.039.314	2.064.634	1.179.742	-	-	124.500	-	688.051	664.255	-	-	-	5.869.456	-	11.629.952
02 TERRITORIO	-	236.902	1.271.683	15.000	-	304.905	1.946.337	125.000	496.100	-	31.376.737	20.356.230	165.915	1.412.868	229.390	5.000	57.942.066
03 SEGURIDAD CIUDADANA	-	-	30.000	-	-	-	-	-	-	-	100.000	100.000	-	-	35.602.871	-	35.832.871
04 HACIENDA	-	-	-	-	-	2.119.668	-	-	-	-	18.630.769	134.552	-	2.765.143	28.844.317	-	52.494.449
08 PROMOCIÓN ECONÓMICA			2.000	373.100	17.500		60.000	11.431.036	484.200	1.375.860	527.700	305.300				2.877.615	17.454.311
09 RECURSOS HUMANOS											593.740				5.359.851		5.953.590
10-16 ADM. MUNICIPAL			17.728.916	303.000			5.107.500	8.673.257		50.000	14.824.166	1.765.938			3.814.820		52.267.597
11 POLÍTICAS SOCIALES	23.141.620	8.653.927		2.002.428	1.624.405	1.664.923		41.712		32.926.474	1.145.276				1.148.947	1.407.697	73.757.408
13 INTERVENCIÓN GENERAL															549.277		549.277
15 MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO						255.000	14.604.398		181.100		22.225.407	140.000	326.051	3.934.000			41.665.956
18 PARTICIPACIÓN CIUDADANA			3.727.514							676.193	8.697.532		225.398		5.162.193	12.020	18.500.849
23 EDUCACIÓN Y CULTURA			1.297.500	13.207.971	2.321.429			5.989.195		1.554.918		26.500					24.397.513
24 DEPORTE Y SALUD			7.625.460	1.162.407	1.003.342	77.020				893.723	166.486	992.463		1.545.846	878.663	4.900	14.350.309
90 OTROS															2.957.310		2.957.310
	23.141.620	8.890.829	32.722.386	19.128.540	6.146.418	4.421.515	21.718.235	26.384.700	1.161.400	38.165.219	98.952.067	23.820.983	717.364	9.657.856	90.417.094	4.307.233	409.753.458

* Datos referidos al proyecto de presupuestos 2022





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

